



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Universitarias respaldan ampliación de plazo para denunciar acoso sexual

Iniciativa busca ampliar de 2 a 8 años el plazo para denunciar y de esta forma, evitaría la prescripción de los casos y la impunidad de los agresores

6 FEB 2020



Estudiantes universitarias afirmaron que su apoyo a la propuesta del diputado Enrique Sánchez "es política más no partidaria"

Laura Rodríguez Rodríguez

Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (UCR) respaldaron la propuesta presentada por el diputado del Partido Acción Ciudadana (PAC), Enrique Sánchez a fin de **ampliar el plazo para denunciar situaciones de acoso sexual en el espacio académico y laboral.**

Las jóvenes forman parte de la colectiva “Me pasó en la UCR” y junto a las agrupaciones “Me pasó en la UNA y “Comisión Feminista TEC” acompañaron al legislador el miércoles 5 de febrero durante la conferencia de prensa en donde hizo pública la propuesta.

La iniciativa pretende **modificar el artículo 38 de la Ley N.º 7476 “Contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia” creada en el 1995 y que establece un plazo de 2 años para formalizar una denuncia** tras el último hecho de acoso experimentado por la víctima.

La propuesta del diputado **pretende ampliar el plazo a 8 años, pues reconoce la complejidad emocional de estos procesos y la existencia de relaciones de poder** que impide que las víctimas formalicen denuncias mientras existe algún vínculo con el agresor.

Sánchez reconoció la importancia de haber consolidado la ley N.º 7476 hace más de 25 años pero señaló que la realidad ha evidenciado la **necesidad de actualizarla para garantizar que ningún caso de acoso u hostigamiento sexual quede en la impunidad.**

Las estudiantes afirman que en los casos de acoso y hostigamiento por parte de docentes, **es común que las víctimas se abstengan de denunciar mientras siguen cursando sus carreras por temor a represalias y al existir un plazo tan corto para denunciar, los casos prescriben.**

La estudiante de la colectiva “Me pasó en la UCR”, Fabiola Bermúdez señaló la necesidad de **“reconocer que muchas leyes de nuestro país se rigen a partir de estereotipos patriarcales que dificultan que las mujeres denunciemos”.**

“Denunciar requiere tiempo, pues **enfrentarse a procesos de denuncia culpabilizadores y revictimizantes no es sencillo**, requiere tiempo porque sabemos que muchas personas y que incluso el sistema jurídico de nuestro país, no nos cree de primera entrada” enfatizó la joven.

La estudiante de la “Comisión Feminista TEC”, Daniela Cortes señaló la importancia de **ampliar estos plazos de denuncia para poder avanzar en las reformas de los reglamentos internos de las universidades que se encuentran regidos por la actual ley.**

“Queremos dejar claro que nuestra participación en esta mesa es política más no partidaria, ya que nuestro compromiso no está con los partidos políticos ni con las personas legisladoras de esta Asamblea” agregó también la universitaria.

La propuesta cuenta con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y tras ser **convocado por Casa Presidencial sería enviado a la Comisión de Derechos Humanos que preside el diputado Sánchez, quien espera que sea aprobado en el primer semestre del año.**



La estudiante de la UCR, Fabiola Bermúdez reiteró la necesidad de dar tiempo a las víctimas para enfrentarse a "procesos de denuncia culpabilizadores y revictimizantes".

Laura Rodríguez Rodríguez

UCR trabaja para fortalecer reglamento institucional

El rector a.i de la UCR, Fernando García y la directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), Montserrat Sagot, comparecieron el miércoles 5 de febrero ante la Comisión Permanente Especial de la Mujer respecto a la situación de acoso sexual en la institución.

Sagot reconoció la situación como un problema presente en la UCR y afirmó que desde el año anterior, **se conformó una comisión institucional que trabaja para reformar el actual reglamento contra hostigamiento sexual.**

Según la académica, se pretende ampliar las sanciones y reorganizar la instancia para fortalecer la atención del tema, que según reconoció, les obliga a luchar contra resistencias de algunos sectores y hasta "triquiñuelas" legales para dificultar los procesos.

La propuesta que trabaja esta comisión, en la que está presente la representación estudiantil, **deberá ser presentada ante el Consejo Universitario en los próximos meses para su revisión y eventual aprobación.**





[Andrea Méndez Montero](#)

Periodista, Oficina de Divulgación e Información

Área de cobertura: ciencias sociales

andrea.mendezmontero@ucr.ac.cr

Etiquetas: [acoso sexual](#), [hostigamiento sexual](#), [asamblea legislativa](#), [modificación de ley](#), [ley contra acoso sexual en el empleo y la docencia](#), [colectivas](#), [me paso en la ucr](#), [enrique sanchez](#).